



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN DE
CONSULTORES INDIVIDUALES



PRECALIFICACIÓN N°. PR-CSI-04-AMDC-2018

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita a los Consultores Individuales, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, a participar en el proceso de Precalificación, para el estudio, diseño y supervisión de nuevos proyectos en el año 2018, que serán financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- I. Estudio, diseño y supervisión de edificación en general: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, escuelas, casas comunales, bodegas de almacenamiento, etc.
- II. Estudio, diseño y supervisión de obras viales: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de carreteras y caminos para la circulación vehicular, pudiendo incluir actividades de terracería, construcción y conformación de la estructura del pavimento: sub base, base y revestimiento de cualquier material, construcción de estructuras normales y especiales, señalización vertical y horizontal, obras de protección, etc.
- III. Estudio, diseño y supervisión de obras de paso: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de obras de infraestructura destinadas a salvar corrientes de agua, depresiones del relieve topográfico y cruces a desnivel que garanticen una circulación fluida y continua de vehículos, peatones, agua, ductos de los diferentes servicios y otros.
- IV. Estudio, diseño y supervisión de mantenimiento vial: Comprende actividades en obras viales de mantenimiento periódico, como sellos generales, recarpeteos, esmerilado de superficie,

etc., y de mantenimiento rutinario como bacheo profundo y superficial, balastado, sello de grietas, señalización, obras de protección, etc.

- V. Estudio, diseño y supervisión de obras hidráulicas: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de obras de infraestructura con el objetivo de controlar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento o de defensa; pueden ser acueductos, alcantarillados, canales, vertederos, boca-tomas, bordas, diques, etc.
- VI. Estudio, diseño y supervisión de intervenciones menores: Comprende la realización de actividades de construcción de menor magnitud y baja complejidad en inmuebles, como reparaciones o remodelaciones de oficinas, cambios de techos, ventanas o puertas, pintura en paredes exteriores o interiores, etc.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de concursos públicos y/o privados que conduzca la AMDC, para el año 2018. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc. Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos. Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: licitaciones@amdc.hn, a más tardar el día **22 de enero hasta las 04:00 p.m., del año 2018**, las solicitudes se empezarán a recibir a partir del día **15 de enero del año 2018**. Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., el día **30 de enero del 2018**, hasta las 03:00 pm entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal

26 La Tribuna Miércoles 3 de enero, 2018



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN
DE CONSULTORES INDIVIDUALES
PRECALIFICACIÓN N°. PR-CSI-04-AMDC-2018



La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita a los Consultores Individuales, que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, a participar en el proceso de Precalificación, para el estudio, diseño y supervisión de nuevos proyectos en el año 2018, que serán financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

- I. Estudio, diseño y supervisión de edificación en general: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de cualquier espacio para el desarrollo de la actividad humana; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como viviendas, oficinas administrativas o comerciales, locales y centros comerciales, escuelas, casas comunales, bodegas de almacenamiento, etc.
- II. Estudio, diseño y supervisión de obras viales: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de carreteras y caminos para la circulación vehicular, pudiendo incluir actividades de terracería, construcción y conformación de la estructura del pavimento: sub base, base y revestimiento de cualquier material, construcción de estructuras normales y especiales, señalización vertical y horizontal, obras de protección, etc.
- III. Estudio, diseño y supervisión de obras de paso: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de obras de infraestructura destinadas a salvar corrientes de agua, depresiones del relieve topográfico y cruces a desnivel que garanticen una circulación fluida y continua de vehículos, peatones, agua, ductos de los diferentes servicios y otros.
- IV. Estudio, diseño y supervisión de mantenimiento vial: Comprende actividades en obras viales de mantenimiento periódico, como sellos generales, recarpeteos, esmerilado de superficie, etc. y de mantenimiento rutinario como bacheo profundo y superficial, balastado, sello de grietas, señalización, obras de protección, etc.
- V. Estudio, diseño y supervisión de obras hidráulicas: Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de obras de infraestructura con el objetivo de controlar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento o de defensa; pueden ser acueductos, alcantarillados, canales, vertederos, boca-tomas, bordas, diques, etc.
- VI. Estudio, diseño y supervisión de intervenciones menores: Comprende la realización de actividades de construcción de menor magnitud y baja complejidad en inmuebles, como reparaciones o remodelaciones de oficinas, cambios de techos, ventanas o puertas, pintura en paredes exteriores o interiores, etc.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de concursos públicos y/o privados que conduzca la AMDC, para el año 2018. La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc. Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos. Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: licitaciones@amdc.hn, a más tardar el día **22 de enero hasta las 04:00 p.m., del año 2018**, las solicitudes se empezarán a recibir a partir del día **15 de enero del año 2018**. Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., el día **30 de enero del 2018**, hasta las 03:00 pm entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal

Aviend Honduras, S.A.
aplicados en Tarjetas de Crédito
el 31 de Diciembre, 2017.

Tipo de tarjeta	Clásica	Oro	Platinum	Empresarial
5% sobre el monto retirado	2%	2%	2%	2%
20.00 o al 5% de la transacción, la que resulte menor.	N/A	N/A	N/A	N/A
38%	36%	34%	32%	0%
34%	33%	32%	32%	0%
L 400.00	L 400.00	L 400.00	L 400.00	L 400.00
L 600.00	L 600.00	L 600.00	L 600.00	L 600.00
L 200.00	L 200.00	L 200.00	L 200.00	L 200.00
L 410.71	L 718.75	L 975.45	L 1,056.00	L 1,056.00
L 440.00	L 770.00	L 1,056.00	L 1,056.00	L 1,056.00
L 900.00	L 1,700.00	L 2,400.00	L 2,400.00	L 2,400.00